

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: Según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

c) Lugar de presentación.

1ª. Entidad: Registro General de la Universidad de Cádiz.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: El licitador podrá introducir en su proposición las modificaciones que considere más convenientes para la realización del contrato, con la extensión y límites que se establecen en este Pliego y Pliego de Prescripciones Técnicas.

8. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Universidad de Cádiz.

b) Domicilio: Calle Ancha, 16.

c) Localidad: Cádiz.

d) Fecha: Según lo establecido en el punto 5.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

e) Hora: Según lo establecido en el punto 5.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Gastos de anuncio: Los gastos del presente anuncio serán con cargo del adjudicatario.

Cádiz, 3 de abril de 2000.- El Rector, P.D.F. (25.11.98), El Gerente, José Ramón Repeto Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

RESOLUCION de 29 de marzo de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo, por la que se acordó la adjudicación de las obras de Rehabilitación de Cubiertas y Fachada de la 1.ª Crujía del Convento de San Agustín.

Organismo: Gerencia de Urbanismo.

Dependencia: Sección de Contratación.

Número de expediente: 173/99.

Tipo de contrato: Obra Pública.

Descripción del objeto: Rehabilitación de Cubiertas y Fachada de la 1.ª Crujía del Convento de San Agustín.

Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 12, de fecha 1 de febrero de 2000.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 33.396.247 ptas.

Fecha de adjudicación: 29 de marzo de 2000.

Contratista: Joaquín Pérez Díez, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 33.396.247 ptas. (200.715,49 euros).

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 29 de marzo de 2000.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

RESOLUCION de 29 de marzo de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo, por la que se acordó la adjudicación de las obras de Restauración de Cubierta de la Iglesia de San Alberto, 2.ª Fase, sita en calle Estrella (Nave Central).

Organismo: Gerencia de Urbanismo.

Dependencia: Sección de Contratación.

Número de expediente: 175/99.

Tipo de contrato: Obra Pública.

Descripción del objeto: Restauración de Cubierta de la Iglesia de San Alberto, 2.ª Fase, sita en calle Estrella (Nave Central).

Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 12, de fecha 1 de febrero de 2000.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 16.917.271 ptas.

Fecha de adjudicación: 29 de marzo de 2000.

Contratista: Construcciones Sanor, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 16.805.617 ptas. (101.003,79 euros).

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 29 de marzo de 2000.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO de ampliación de plazos para concurso de obra. (PD. 1033/2000).

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación del concurso de «Proyecto y Obra de la Edar de Ecija (expediente H-SE5143/OP00), y Obra de la Agrupación de Vertidos Urbanos y Emisario hasta la Edar de Ecija (expediente: H-SE5149/OEJO)», en el BOJA núm. 41, de 6 de abril de 2000, en la página 5.582, por medio del presente anuncio se procede a ampliar la fecha límite de presentación de ofertas de la siguiente forma:

- Fecha límite de presentación de las ofertas: Hasta las 12,00 horas del día 26 de mayo de 2000.

Sevilla, 9 de marzo de 2000.- El Director de Secretaría General, de José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de utilidad pública del proyecto de instalaciones Ramal Oeste de Sevilla, así como su estudio de impacto ambiental. (PP. 821/2000).

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; en el art. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, y en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación:

- Peticionario: Gas Natural SDG, S.A., con domicilio en Madrid, Avda. de América, núm. 38, Madrid, 28028.

- Objeto de la petición: Autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Ramal Oeste de Sevilla», que discurre por los términos municipales de Sevilla, Camas, Tomares y San Juan de Aznalfarache.

- Descripción de las instalaciones: El Ramal abastecerá el consumo de la industria «Arrocería Herba» y reforzará el suministro de gas natural en la zona, comenzando el trazado en la Red de distribución de gas natural a industrias en Sevilla, en la proximidad del p.k. 3,425, y finalizando en la Red de San Juan de Aznalfarache, actualmente en proyecto.

Tubería: De acero al carbono, grado B, según especificación API 5L, con diámetros de 8" y 10".

Presión de diseño: 16 bar.

Caudal: 56.800 Nm³/h.

Longitud: 3.887 metros, de los que 1.867 discurren por el t.m. de Sevilla, 635 por el t.m. de Camas, 495 por el t.m. de Tomares y 890 por el t.m. de San Juan de Aznalfarache.

Presupuesto: Ciento doce millones quinientas setenta y cinco mil setecientos cincuenta y cuatro (112.575.754 ptas.).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del ramal y sus instalaciones auxiliares:

Uno. Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos. Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de dos (2) metros, uno a cada lado del eje, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería y cable de telecomunicaciones y telemando que se requieran. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones:

- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos (2) metros a contar desde el eje de la tubería.

- Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcio-

namiento de las instalaciones, a una distancia inferior a cinco (5) metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el Organo competente de la Administración.

- Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

- Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Tres. Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un (1) metro de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión. Para los lechos dispersores de la protección catódica, la franja de terreno, donde se establece la imposición de servidumbre permanente de paso, tendrá como anchura la correspondiente a la de la instalación más un (1) metro a cada lado. Estas franjas estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como a plantar árboles o arbustos y realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación a una distancia inferior a un metro y medio (1,5) a cada lado del cable de conexión o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a la indicada.

- Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el proyecto y su Estudio de Impacto Ambiental en esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sita en la Pza. de España, Puerta de Navarra, Sevilla, 41071, y se puedan presentar, por triplicado, en esta Delegación Provincial, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Sevilla, 21 de marzo de 2000.- La Delegada, M.^a José Fernández Muñoz.